Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Área de Foto-cine y video (Esc. G, Gdo. 1) para el Instituto de Bellas Artes de la Facultad de Artes

1. PERFIL DEL CARGO: Cargo de formación que se ajusta a lo previsto en general, en el Estatuto del Personal Docente de la UdelaR (Título I aprobado el 30 de noviembre de 2019, Título II y Disposiciones Especiales y Transitorias del Título I de 2019 y del Estatuto de 1968) y en particular, en el Cap I Art. 8 inciso c) y Cap. II, Art. 13 inciso a) del mismo. Los/as aspirantes al cargo deberán desarrollar tarea de asistencia en actividades de enseñanza y extensión, tareas de registro y documentación de acuerdo a los requerimientos de la unidad académica, así como tareas de investigación y/o extensión. Dirigido a estudiantes avanzados/as de grado y egresados/as con no más de cinco años de egreso.

2. SE VALORARÁ: Que quienes aspiren al cargo posean conocimientos y habilidades en el lenguaje fotográfico y en procedimientos artísticos vinculados a la imagen.

3. CARACTER: INTERINO

4. AREA – UNIDAD ACADÉMICA: Área de Foto - Cine y Video, para desempeñar funciones en la Licenciatura de Fotografía.

5. CARGA HORARIA: 20 horas semanales.

6. PERIODO:Un año a partir de la toma de posesión

7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos y Antecedentes y una Propuesta de Trabajo Escrita para el desempeño del cargo. También, si lo entendiera, la Comisión Asesora podrá requerir para la evaluación final de las/os aspirantes, una entrevista personal acerca de los contenidos de su presentación, así como aspectos técnicos específicos del lenguaje fotográfico.

7.1. RELACION DE MERITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

1- Formación (Títulos, Avance de Carrera, Escolaridad y/o formación equivalente)
2- Enseñanza
3- Investigación
4- Extensión
5- Actividad Profesional
6- Cogobierno y participación Institucional
7- Otros

La Comisión Asesora, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

Asimismo, por razones fundadas, la Comisión Asesora podrán solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/la postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROPUESTA DE TRABAJO ESCRITA para el desempeño del cargo, con una extensión entre 10 y 15 páginas, tipo de letra Arial 12, interlineado simple.

Propuesta de Trabajo Escrita que incorpore una perspectiva personal, las motivaciones y expectativas respecto al cargo. Se valorará prioritariamente el conocimiento sobre los alcances, contenidos, fines y metodología de cada curso de la Licenciatura de Fotografía y, su relación con las demás áreas de conocimiento de los Planes de Estudios del IENBA (Área de Lenguajes, Talleres de Libre Orientación Estético Pedagógica y el Seminario de las Estéticas III).

7.3 Se solicitará que la comisión asesora establezca una lista de prelación de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto del Personal Docente de la UdelaR articulo 44

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en :https://www.concursos.udelar.edu.uy, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

Una Declaración Jurada con timbre profesional de $210 (se descarga de https://www.concursos.udelar.edu.uy)
b. Una Relación de Méritos
c. Una Propuesta de Trabajo Escrita
d. Cédula de identidad y/o Pasaporte
e. Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos de Facultad de Artes- José Marti 3328 3o PISO de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por Agenda WEB : https://agendaweb.udelar.edu.uy/ .